

Nº Expediente: **300/2017/00939****ACTA**

En Madrid, a las 10:30 horas del día 13 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS para proceder a calificar la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato titulado: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y FUNCIONARIO DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL".

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Director General de Emergencias y Protección Civil: José Ignacio Becerril Polo

**VOCALES**

Por Delegación de la Intervención General: Montserrat Díez Perez

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: María de la O Ibáñez Díaz

Vocal técnico: Gemma Pocino Campayo

Vocal técnico: Maria del Mar Conejero Espi

**SECRETARIA:**

Carmen Morcillo Salazar

**OTRO PERSONAL MUNICIPAL:**

Montserrat Díez Perez

Valentín Santos Jiménez

Luisa Erena García Barroso

Miguel Ángel Pavón Morales

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que con fecha 15 de noviembre de 2017, la Mesa de Contratación acordó, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que había presentado la proposición más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

ACTA MESA DOCUMENTACIÓN ADJUDICACIÓN

EXPTE.: 300/2017/00939

Página 1 de 2

Firmado por: MARIA CARMEN MORCILLO SALAZAR  
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION  
Fecha: 15-12-2017 14:44:37

Firmado por: GEMMA POCINO CAMPAYO  
Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL  
Fecha: 15-12-2017 14:46:08



### GUARNICIONERIA ROAL, S.A., lote 2 “Complementos de abrigo”:

Precio de adjudicación: 11.700,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.457,00 euros, totalizándose la oferta en 14.157,00 euros, IVA incluido, con un porcentaje de baja único a aplicar sobre el precio unitario base de licitación de cada uno de los artículos del lote del 2 %.

A continuación la Mesa procede a calificar la documentación aportada por GUARNICIONERIA ROAL, S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una vez calificada la documentación, y a la vista del informe de solvencia técnica de fecha 5 de diciembre de 2017 la Mesa determina el incumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por los siguientes motivos:

No acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento, en lo referente a los requisitos de solvencia técnica exigidos y a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

#### Lote 2 “Complementos de abrigo”

- 2.3 Gorra

La muestra presentada refiere a una gorra con una composición 100 % algodón. El apartado 3.2.3.1 del PPT “materias primas y diseño” requiere una composición poliéster algodón por lo que el modelo propuesto de “gorra” no cumple con la composición requerida en las especificaciones técnicas del PPT.

Asimismo conforme a lo que establece el apartado 3, segundo párrafo, del citado artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

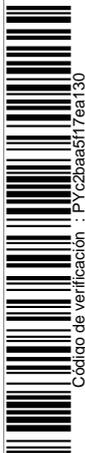
**DECLARAR DESIERTO el lote 2 “Complementos de abrigo”**, por no haber sido admitida ninguna de las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PYc2baa5f17ea130